

#### Universidad Veracruzana

### Secretaria de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/026/2016
Xalapa-Enríquez, Ver., 04 de noviembre de 2016

C. Proveedores Presente

#### **Datos generales:**

La Universidad Veracruzana, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, celebra la presente **Invitación a cuando menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/026/2016 relativa a la Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos**, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 26 bis Fracción II, 27, 28 fracción I, 36, 36 Bis, 37, 37 bis, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de Junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y la Normatividad de la propia Institución.

El procedimiento de la Invitación a cuando menos Tres Personas estará a cargo de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio "B" de Rectoría 4to piso Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria de esta Ciudad de Xalapa, Ver., teléfono 228-842-17-00 extensión 11224, y quien tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a este procedimiento.

La presente Invitación es por medios remotos electrónicos, por lo que se permitirá la participación de los licitantes que hayan sido invitados y los que muestren interés en participar en el procedimiento de contratación, para lo cual previamente deberán haber realizado su registro por medio del portal <a href="https://compranet.funcionpublica.gob.mx">https://compranet.funcionpublica.gob.mx</a> y deberán observar los lineamientos establecidos en el numeral 14 del Acuerdo en el que se establecen las disposiciones para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de junio de 2011 por la Secretaría de la Función Pública.

En esta Invitación no se recibirán proposiciones en forma documental, ni mediante el uso del servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores podrá ser negociada. Asimismo, no se acepta la presentación de proposiciones conjuntas.

Todos los costos que erogue el participante en la preparación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a la Universidad Veracruzana de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la Invitación.

Para la adquisición de los materiales se cuenta con la disponibilidad presupuestaria a través de los fondos: 131 Eventos Autofinanciables, 132 Aportaciones Patronatos/Fideicomisos, 133 comités Pro-Mejoras, 813 Subsidio Estatal Ordinario 2016 y 924 Ingresos Propios Gravados por LIVA, por lo cual, cantidades de los materiales a adquirir en todo caso, podrán ser ajustadas en función del techo financiero aprobado para cada partida en el marco de dichos programas.

La Invitación a cuando menos Tres Personas y sus anexos, detallan los requisitos y las condiciones que deberán observar los licitantes en la elaboración de sus proposiciones, bajo las siguientes bases:

#### 1. Descripción de los materiales

El objeto de esta Invitación es la **Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos**, cuyas características, especificaciones, cantidades y lugar de entrega se detallan en el **Anexo Técnico**.

#### 2. Requisitos técnicos que deberán integrar los participantes en sus propuestas:

La **Propuesta Técnica** de los bienes señalados en el anexo técnico deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa y deberá ser presentada en un **archivo individual PDF**, por cada una de las partidas en las que participe, debiendo integrarse con los documentos siguientes:

- a) Anexo 1.- Formato de presentación de la propuesta técnica por partida, en el que se deberá describir de manera detallada las especificaciones de los materiales que cotice, las cuales deberán coincidir con el catálogo de referencia, indicando la marca y presentación del material.
- b) Catálogo, folletos o ficha técnica legible (por partida) sin alteraciones ni tachaduras, identificando el número de partida del material ofertado. Dicho catálogo se presentará en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español (la traducción deberá ser equivalente a lo descrito en el catálogo, folletos o ficha técnica).

Las proposiciones deberán realizarse en idioma español.

#### 3. Instrucciones para elaborar las propuestas técnicas/económicas:

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser firmadas con el archivo digital de la e.firma que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La falta de este requisito será causal de descalificación.

Cada uno de los documentos que integren la proposición, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas, numerando de manera individual la propuesta técnica y el resto de la documentación que presente el licitante.

En el envío de sus proposiciones a través del sistema CompraNet, el licitante deberá observar las medidas de seguridad que garanticen que los documentos electrónicos que incorpore se encuentren libres de virus informáticos, por lo tanto acepta que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y en su caso la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

<u>Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes durante todo el procedimiento de Invitación hasta su conclusión.</u>

#### 3.1 Propuesta técnica:

La Propuesta Técnica deberá ser presentada <u>por partida</u> en archivo individual de PDF con los documentos señalados en el punto 2 y en ese mismo orden.

Los documentos contenidos en los archivos, no deberán presentar alteraciones, la falta de estos requisitos es causal de descalificación.

#### 3.2 Propuesta económica:

La propuesta económica se debe presentar en el apartado *Requerimientos económicos* de CompraNet, capturando el precio unitario, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Se deberá cotizar con precios netos y en Pesos Mexicanos (Moneda Nacional). No se aceptan precios con descuentos condicionados.

#### 4. Adjudicación de contrato

El contrato se adjudicará al licitante que, habiendo cumplido con todos los requisitos de la convocatoria y reunido las condiciones Legales, Administrativas, Fiscales y Técnicas requeridas, presente la oferta económica solvente más baja que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. La adjudicación se hará por partida utilizando el criterio de evaluación binario.

# Se le hace de su conocimiento que las partidas por lote estipuladas en el anexo técnico se adjudicarán a un solo proveedor.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuestas, conforme a lo indicado en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, el contrato se adjudicará en primer término a las empresas que tengan el carácter de MIPYME, en caso de continuar el empate se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que celebre el titular de la Dirección de Recursos Materiales previo al acto de Fallo, el cual consistirá en depositar en un recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, del cual se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Dicho evento se realizará previa invitación a un representante de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

Los licitantes que obtengan partidas adjudicadas deberán registrarse o actualizar su documentación en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana, a más tardar dentro de los 3 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, con la finalidad de agilizar la elaboración de los pedidos de compra y el contrato respectivo. **Anexo 14** 

La Universidad Veracruzana formalizará el contrato al que se sujetaran las partes tomando en cuenta los términos de la presente convocatoria y que cumpla las condiciones generales que se establecen en el modelo de contrato que se otorga para tal fin, **Anexo 12**. El licitante deberá manifestar su aceptación del modelo de contrato en la plantilla "Requerimiento Técnico/legal".

#### 5. Garantía de cumplimiento del contrato

La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el proveedor ganador o ganadores mediante fianza por un importe del 10% del monto total del contrato, antes de I.V.A., expedida por una Afianzadora legalmente constituida en nuestro país a nombre de la Universidad Veracruzana. La redacción de la fianza debe ser con estricto apego al **Anexo** 13, en caso de no hacerlo de esta forma no se aceptará.

La garantía deberá ser entregada a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

#### 6. Penas convencionales

Las penas convencionales que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria y contratos de la presente invitación serán las siguientes:

- a) Cuando el participante ganador una vez recibida la notificación del fallo y celebrado el contrato respectivo, se atrase en la entrega de los materiales, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente del cinco al millar por cada día natural de atraso antes del I.V.A., el cual será deducido del importe total a pagar, estableciendo dicha sanción en el período respectivo.
  - El plazo computable para el cálculo de la sanción será a partir del día siguiente al plazo máximo de entrega, estipulado en el contrato y hasta que el proveedor entregue los materiales.
- b) Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se incumpla en la entrega de los materiales.

#### 7. Plazo y lugar de entrega

El tiempo de entrega máximo para los materiales que integran el Anexo Técnico será de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la notificación del fallo, en las instalaciones o almacenes de cada una de las entidades académicas o dependencias de las ciudades de Xalapa, Veracruz, Minatitlán y Poza Rica, indicadas en el Anexo Técnico y que se detallarán en las órdenes de compra.

Cuando no se pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor la convocante podrá otorgar prórroga de acuerdo a lo establecido en el contrato, con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud fundada y motivada por parte del proveedor.

#### 8. Condiciones de entrega y recepción

Los materiales deben ser nuevos y de buena calidad, libres de vicios ocultos y entregarse en perfectas condiciones de uso.

El proveedor entregará los materiales libre a bordo en el domicilio señalado en la orden de compra, a través de su personal, en una sola exhibición y deberá protegerlos adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento, hasta el momento de su recepción en el lugar indicado en cada uno de los pedidos de compra. La recepción se hará los días lunes a viernes en un horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Previo a la entrega de los materiales, deberá coordinarse con el Administrador de la entidad académica o dependencia, con la finalidad de concertar la fecha, hora y quien o quienes serán la(s) persona(s) facultada(s) para recibirlo.

Los materiales deberán entregarse por el proveedor en perfectas condiciones de uso, no serán recibidos en caso de encontrarse en mal estado por causas imputables al proveedor. La entrega será por cuenta y riesgo de éste.

Asimismo al momento de entregar los materiales deberá presentar el pedido de compra y el CFDI impreso, de lo contrario no serán recibidos. El titular del área usuaria; responsable del proyecto o usuario final, firmará el CFDI impreso.

#### 9. Empaques y transportes

Los materiales cotizados deberán ser originales y tener la marca impresa en los empaques, además de no ser reciclados; haciendo la aclaración de que quedarán supeditados a la evaluación de los usuarios.

El proveedor deberá considerar el tipo de empaque y transporte que garantice a la Universidad Veracruzana que los materiales no sufrirán daño o avería alguna durante las maniobras de carga y descarga en el lugar de recepción indicado en cada uno de los pedidos de compra, considerando la entrega al destino final y las observaciones indicadas.

La forma de empaque que utilice el proveedor, deberá garantizar la entrega de los materiales en condiciones óptimas de envase y embalaje, a prueba de humedad y polvo, tales que preserven la calidad y condiciones óptimas durante el transporte y el almacenaje, sin merma de la vida útil.

#### 10. Condiciones de pago:

El pago de los materiales se efectuará en Pesos Mexicanos (moneda nacional) a los **20** (**veinte**) **días naturales** contados a partir de la fecha en que se presente y acepte ante la Dirección de Recursos Materiales el CFDI impreso. Se deberá presentar un CFDI por cada pedido y tendrá que estar requisitado con nombre y firma de quien recibe, fecha y sello de la dependencia que recibe los materiales. El CFDI tendrá que presentarse en original y fotocopia

En el presente procedimiento de invitación no se otorgarán anticipos.

#### 11. Expedición de comprobantes fiscales:

El comprobante fiscal digital por internet (CFDI) deberá ser expedido directamente por el proveedor adjudicado a nombre de **Universidad Veracruzana** con Registro Federal de Contribuyentes **UVE-450101-FM9** y domicilio fiscal en Lomas del Estadio sin número, Col. Zona Universitaria, en Xalapa, Veracruz, Código Postal 91000; así como los requisitos fiscales establecidos en los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Además deberá contener el número de la Invitación, la marca y presentación de los materiales. La descripción de los materiales deberá coincidir exactamente con la descripción del pedido de compra, de acuerdo a los requisitos indicados en el **Anexo 15.** Deberá elaborarse un CFDI por cada pedido de compra.

#### 12. Programa de eventos

Los eventos de la presente Invitación se llevarán a cabo en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio "B" de Rectoría 4to piso Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Ver., a través del sistema CompraNet (https://compranet.funcionpublica.gob.mx) y sin la presencia de los licitantes.

EVENTO	FECHA Y HORA
Invitación	04 de noviembre de 2016
Presentación y apertura de proposiciones técnicas y	15 de noviembre de 2016
económicas	11:00 horas
Fallo	A más tardar el día 30 de noviembre de 2016
	18:00 horas

La Invitación estará disponible para su consulta en el sistema CompraNet y en la página de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana.

#### 13. Junta de aclaraciones:

Para el presente procedimiento no se llevará a cabo Junta de Aclaraciones.

Los licitantes podrán formular preguntas o aclaraciones de aquellos puntos que le generen dudas, preferentemente anotando el numeral que hace referencia a su duda o cuestionamiento, respecto al presente procedimiento, enviándolas en formato de Word y PDF al módulo de *Mensajes* del sistema CompraNet, a más tardar el día 07 de noviembre a las 12:00 horas, cuyas respuestas se harán del conocimiento del solicitante y del resto de los participantes, a más tardar el día 10 de noviembre a las 15:00 horas a través del sistema CompraNet.

#### 14. Acto de recepción y apertura de las proposiciones

El acto de apertura de propuestas técnicas/económicas se llevará a cabo el día **15 de noviembre de 2016 a las 11:00 horas**. Una vez verificado la existencia de propuestas técnicas/económicas en el sistema CompraNet, se procederá a su descarga.

Una vez descargadas las proposiciones se procederá a su apertura; en este acto no se llevará a cabo la evaluación de las mismas, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento en su proposición o le faltara algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; los faltantes u omisiones se harán constar en la Cédula de verificación de recepción de documentos que integra la proposición y en el acta correspondiente, **Anexo 11**. Posteriormente la convocante llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones y el resultado de dicha evaluación se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Cuando por causas ajenas a CompraNet o a la Universidad Veracruzana, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; a tal efecto se difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que se iniciará o reanudará el acto.

#### 15. Fallo

El fallo se emitirá a más tardar **el día 30 de noviembre de 2016 a las 18:00 horas** y se difundirá el mismo día de su emisión a través del sistema CompraNet. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraNet y dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

#### 16. Firma del contrato

Para formalizar el contrato, el representante legal del proveedor deberá presentarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de notificación de fallo en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio "B" de Rectoría 4to piso Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria Xalapa, Ver.

En este acto el proveedor adjudicado deberá exhibir a la convocante en original o copia certificada, para cotejo con su expediente electrónico en el Padrón de Proveedores de la Universidad Veracruzana, los siguientes documentos:

- Acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- Testimonio que acredite la personalidad del representante legal.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Identificación oficial vigente con fotografía.
- Escrito, bajo protesta de decir verdad, que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

A la firma del contrato, el licitante deberá presentar los siguientes documentos:

- Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, expedido por el Sistema de Administración Tributaria, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2016.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, prevista en el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único (Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social).

En caso de que el licitante no formalice el contrato injustificadamente o por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Al proveedor que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los materiales motivo del contrato con la Universidad Veracruzana, se infrinjan patentes, marcas o se violen registros de derecho de autor, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Protección a la Propiedad Industrial.

En el caso de que durante la vigencia del contrato "la Universidad" desee adquirir más bienes, se adherirán al contrato las modificaciones con la descripción de los bienes deseados de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las modificaciones estarán regidas por los términos y condiciones establecidos en el contrato

#### 17. Causales de descalificación

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- 1) Que no cumplan con los requisitos especificados en la presente invitación y que afecten a la seguridad del proceso y la razonabilidad y solvencia de las proposiciones.
- 2) Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes, para elevar el costo de los materiales, objeto de la invitación.
- 3) Cotizar otro tipo de material diferente al solicitado en esta invitación.
- 4) No acreditar la evaluación técnica y económica.
- 5) Que durante el proceso de la Invitación la Secretaria de la Función Pública dictamine la imposibilidad de contratar con un determinado proveedor.
- 6) Que en los archivos de su propuesta presente información alterada.
- 7) Que se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

- 8) Cotizar en otra moneda diferente a Pesos Mexicanos (Moneda Nacional).
- 9) Presentar la proposición técnica y económica en un idioma diferente al español.
- 10) Cuando se encuentre en cualquier otro de los supuestos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en vigor.
- 11) Que para la presentación y firma de sus proposiciones, no utilicen la e.firma que emite el servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

#### 18. Evaluación de las propuestas técnicas/económicas

La evaluación de las propuestas Técnicas/Económicas consistirá en primera instancia en una revisión cuantitativa de la información solicitada, por parte del personal de la Dirección de Recursos Materiales.

Posteriormente las Áreas Usuarias efectuarán un análisis cualitativo de la información que soporta cada una de las partidas, para verificar que exista congruencia entre la oferta técnica y la información que la respalda. Asimismo se validarán las cartas de apoyo, las garantías ofertadas, etc., de conformidad a los documentos requeridos en la presente invitación.

El resultado de la evaluación servirá de base para la emisión del fallo correspondiente.

#### 19. Requisitos generales.

Los requisitos técnicos, legales, administrativos y fiscales se deberán integrar en su proposición de acuerdo al orden y llenado de la plantilla "Requerimiento técnico/legal" de CompraNet.

Los documentos solicitados en la plantilla "Requerimiento técnico/legal", deberán cargarse en archivos individuales, identificando el archivo con el número de anexo y descripción del documento, según corresponda.

Plantilla "Requerimiento técnico/legal"

1.1 Pro	opuesta Técnica		
	Parámetro	Descripción Breve	Proposición
1.1.1	Partida	Adjuntar los documentos solicitados en el punto 2 de la Invitación.	(Cargar
			<b>Documento</b> )
1.2 Re	quisitos Técnicos		
	Parámetro	Descripción Breve	Proposición
1.2.1	Respaldo al licitante por parte del fabricante o distribuidor	Adjuntar el <b>Anexo 2</b> de las bases, carta del fabricante o del distribuidor autorizado por el fabricante en la cual manifieste que respalda la proposición del licitante y le garantiza el abasto suficiente.  En el caso de que el licitante sea el fabricante, deberá adjuntar carta en la que manifieste, ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción para cumplir con las adjudicaciones que derivan	(Cargar Documento)
		de esta licitación.	
1.2.2	Normas Oficiales	Adjuntar el <b>Anexo 3</b> de las bases, carta en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los materiales que ofertan cumplen con las normas oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas, o las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones a que se refieren los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Además deberá anexar los certificados ISO 9001 o cualquier otro certificado aplicable a nombre del fabricante con alcance al producto propuesto.	(Cargar Documento)
1.2.3	Garantizar la caducidad de los materiales	Adjuntar el <b>Anexo 4</b> de las bases, en el que manifieste el periodo de garantía de caducidad de los materiales, el cual deberá ser <b>mínimo de 12</b> ( <b>doce</b> ) <b>meses</b> , a partir de la recepción de los mismos.	(Cargar Documento)
1.2.4	Verificación de la Información	¿Acepta que la Universidad Veracruzana verifique la información que integra la propuesta técnica a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los	(Responder Si/No)

	<u> </u>		
		documentos y/o de la información ahí contenida, así como la parte relativa	
		a las normas nacionales e internacionales aplicables a los materiales?	
1.2.5	Tiempo de	Adjuntar el Anexo 5 de las bases, donde manifiesta su aceptación del	(Cargar
	entrega	plazo máximo de entrega de los materiales, el cual será de 30 días	<b>Documento</b> )
4.0.0		naturales.	
1.3 Re	quisitos Legales		
	Parámetro	Descripción Breve	Proposición
1.3.1	Existencia legal	Adjuntar el <b>Anexo 6</b> de las bases para acreditar su existencia legal y	(Cargar
	y personalidad	personalidad jurídica.	<b>Documento</b> )
	jurídica		
1.3.2	Identificación	Adjuntar identificación oficial vigente.	(Cargar
	oficial		<b>Documento</b> )
1.3.3	Comprobante de	Adjuntar comprobante de domicilio con antigüedad de expedición no	(Cargar
	domicilio	mayor a tres meses.	<b>Documento</b> )
1.3.4	Estratificación	Únicamente las MIPYME deberán adjuntar el Anexo 7, escrito en el cual	(Cargar
	Empresarial	el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el	<b>Documento</b> )
		carácter de micro, pequeña o mediana empresa.	
1.3.5	Artículos 50 y 60	Adjuntar el Anexo 8 de las bases, donde manifieste bajo protesta de decir	(Cargar
	antepenúltimo	verdad, que ni la empresa ni sus colaboradores están ubicados en los	<b>Documento</b> )
	párrafo de la	supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la	
	LAASSP y 8	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8	
	Fracción XX de	Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de	
	la LFRASP	los Servidores Públicos.	
1.3.6	Declaración de	Adjuntar el Anexo 9 de las bases, donde manifieste bajo protesta de decir	(Cargar
	integridad	verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de	Documento)
		adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de la Universidad	,
		Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el	
		resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que	
		les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás	
		participantes.	
1.3.7	Aceptación de	¿Acepta el contenido de las bases de la Invitación?	(Responder
	las bases		Si/No)
1.3.8	Aceptación del	¿Acepta el modelo de contrato al que se sujetarán las partes, presentado	(Responder
	modelo de	en las bases de la Invitación?	Si/No)
	contrato	on and one of an an analona	D111(0)
1.4 Re	quisitos Administra	ntivos	
111110	Parámetro	Descripción Breve	Proposición
1.4.1	Curriculum	Adjunte el <b>currículum comercial de la empresa</b> donde describa en forma	(Cargar
1.7.1	comercial	clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los materiales que	Documento)
	Comerciai	fabrique o comercialice de acuerdo a su giro comercial.	Documento)
1.4.2	Principales	Adjunte la relación de los cinco principales clientes y contratos	(Cargar
1.4.2	1.	durante el ejercicio 2016, de acuerdo al Anexo 10 de las bases de la	Documento)
	clientes y contratos	Invitación.	Documento)
1 5 Do	quisitos Fiscales	invitacion.	
1.5 Ke	Parámetro	Decemination Prove	Droposición
1.5.1		Descripción Breve	Proposición
1.5.1	RFC	Adjunte el Registro Federal de Contribuyentes.	(Cargar
1.5.0	D. 1	AP we be Dedon't An it til over to I am of the Printer	Documento)
1.5.2	Declaración	Adjunte la Declaración Anual del pago de Impuestos Federales	(Cargar
1.7.2	anual	correspondiente al ejercicio inmediato anterior.	Documento)
1.5.3	Estados	Adjunte los Estados financieros: Balance General y Estado de Resultados	(Cargar
<u> </u>	Financieros	correspondientes al ejercicio inmediato anterior.	Documento)
1.5.4	Solicitud de	Adjunte el Acuse de recepción de solicitud de opinión ante el SAT	(Cargar
	Opinión ante el	respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	<b>Documento</b> )
1	SAT		

#### 20. Inconformidades y controversias

En términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los proveedores tendrán derecho a inconformarse ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en la Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 Ciudad de México, o a través del sistema CompraNet, por los actos que contravengan lo dispuesto en la convocatoria a la Invitación y la normatividad que rigen el proceso de la misma, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

#### 21. Impuestos, derechos y obligaciones

Todos los Impuestos Federales, Estatales o Municipales que se causen con motivo de la firma del contrato y que se deriven de esta Invitación, serán a cargo del proveedor al que le sea asignado el contrato, la convocante solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

#### 22. Seguros

Los bienes deberán estar asegurados por cuenta del proveedor, durante su traslado y hasta su entrega en el domicilio señalado en los pedidos de compra.

#### 23. Negación de la formalización del contrato

En el caso de que el proveedor no firme el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo indicado en esta invitación, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en el precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10 (diez) por ciento. Haciéndose acreedor el proveedor a las sanciones que se estipulan en los Artículos 59, 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### 24. Rescisión administrativa de contrato

Para efecto de la rescisión administrativa del contrato, la Universidad Veracruzana, seguirá el procedimiento indicado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### 25. Suspensión temporal de este procedimiento

Se podrá suspender el procedimiento cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor ajenas a la voluntad de la Universidad Veracruzana. Estas causas se comunicarán por escrito a todos los participantes. Cuando desaparezcan las causas que hubieren motivado la suspensión temporal de este procedimiento, se avisará a todos los participantes, la forma y términos en que se reanudará este procedimiento.

#### 26. Declaración desierta

La Universidad Veracruzana podrá declarar desierta la presente Invitación a cuando menos Tres Personas, bajo las circunstancias siguientes:

- a. Cuando no se cuente con ninguna propuesta en el acto de Apertura Técnica/Económica.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en la convocatoria o que sus precios no sean aceptables en la evaluación económica por ser superiores o no convenientes a los precios de mercado.

Lo anterior se comunicará a través del sistema CompraNet a todos los participantes.

#### 27. Devolución y reposición de materiales

La devolución y reposición de los materiales por motivos de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación; se realizará dentro del periodo de garantía, por lo que el proveedor adjudicado tendrá la obligación de llevar a cabo la reposición total de los materiales en un lapso no mayor a 72 horas sin costo alguno para la convocante.

#### 28. Motivos para cancelar la invitación

La presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas podrá ser cancelada sin responsabilidad para la convocante en caso fortuito o de fuerza mayor.

Lo anterior se comunicará a través del sistema CompraNet a todos los participantes.

**Nota:** En el caso de abstenerse de participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, agradeceremos tenga a bien notificarlo a través del sistema CompraNet.

Atentamente
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

**M.A. Clementina Guerrero García** Secretaria de Administración y Finanzas

> C.P. Raúl de la Fuente Polanco Director de Recursos Materiales

### Materiales, accesorios y suministros médicos

Descripción de los materiales solicitados, cantidades y lugar de entrega.

No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad licitada	Requisición	Destino	Zona
1	Abatelenguas paquete con 500 piezas	Paquete	21	R0052883	11919 Dirección General de Vinculación	Xalapa
2 Lote 1	Ácido grabador al 37%., jeringa con 12 gr.	Pieza	40	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
3 Lote 1	Ácido fluorhídrico jeringa de 2 gramos al 9.6%, gel grabador para cerámicas dentales.	Pieza	15	R0053296	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
4	Acondicionador de tejidos o rebase temporal, estuche con polvo 80 grs., y Líquido 40 ml.	Caja	12	R0052977	52402 Facultad de Odontología	Minatitlán
5 Lote 2	Acrílico autocurable líquido rápido con 125gr.		100	R0052942	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
		Pieza	45	R0052977	52402 Facultad de Odontología	Minatitlán
			45	R0052979	52402 Facultad de Odontología	Minatitlán
			190		11102 7 1 1 1	
6 Lote 2	Acrílico polvo rápido rosa con 200 gr	Pieza	50	R0052942	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
7 Lote 2	Acrílico polvo rápido color 62 con 190 gr.	Pieza	18	R0052979	52402 Facultad de Odontología	Minatitlán
8 Lote 2	Acrílico polvo rápido color 65 con 190 gr.	Pieza	9	R0052979	52402 Facultad de Odontología	Minatitlán
9 Lote 2	Acrílico termocurable lento liquido con 125 ml.		100	R0052942	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
		Pieza	28	R0052977	52402 Facultad de Odontología	Minatitlán
10	11.1		128		11402 F 1: 1.1	
10 Lote 2	Acrílico termocurable lento polvo rosa con 200 gr.	T	25	R0052942	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
		Pieza	16	R0052977	52402 Facultad de Odontología	Minatitlán
- 11			41		41402 F 1: 1.1	
11	Activador universal a base de silicona elastómero de condensación con polisiloxanos color verde tubo pasta de		10	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
	60 ml.		50	R0052942	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
		Pieza	55	R0052979	52402 Facultad de Odontología	Minatitlán
			10	R0053088	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
			125			
12	Adhesivo desensibilizador gluma, frasco de 5 ml.	Pieza	5	R0053296	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
13	Adhesivo para resina fotopolimerizable 7ml.	Pieza	5	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
14	Adhesivo single bond 2 con 6 gr fotocurable para resina	Pieza	4	R0052808	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
15	Agua bidestilada de 20Lts.		5	R0052883	11919 Dirección General de Vinculación	Xalapa
			20	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
		Pieza	10	R0052942	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
			15	R0052987	52402 Facultad de Odontología	Minatitlán
			50			
16 Lote 3	Aguja dental corta No. 27, caja con 100 piezas.	Caja	20	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
17 Lote 3	Aguja dental larga de 40X35 mm., caja con 100 piezas		20	R0052942	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
		Caja	19	R0052987	52402 Facultad de Odontología	Minatitlán
			39			·

18 Lote 3	Aguja dental corta calibre 30X25 mm., caja con 100 piezas		10	R0052808	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
			20	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
		Caja	100	R0052942	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
		Cuju	10	R0052975	22401 Facultad de Odontología	Veracruz
			74	R0052987	52402 Facultad de Odontología	Minatitlán
			214			
19 Lote 3	Aguja extra corta No. 30, caja con 100 piezas		10	R0052808	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
		Caja	20	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
			30			
20 Lote 3	Aguja de endodoncia para irrigar no estéril, caja con 20 pza.		10	R0052808	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
		Caja	36	R0052987	52402 Facultad de Odontología	Minatitlán
			46			
21 Lote 3	Aguja pediátrica carpule 30G. 12mm. Caja con 100	Caja	3	R0052991	11919 Dirección General de Vinculación	Xalapa
22	Alcohol 96° con 20 lt.		1	R0052811	11415 Centro de Investigaciones Cerebrales	Xalapa
		Pieza	5	R0052987	52402 Facultad de Odontología	Minatitlán
			6		Odontologia	
23	Alcohol desnaturalizado de 1Lts., caja con 12 piezas	Caja	3	R0052887	11919 Dirección General de Vinculación	Xalapa
24	Algodón, bolsa con 20 piezas con 50 rollos de 3.5X9cm cada uno.		12	R0052814	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
		Bolsa	10	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
			22			
25	Alginato cromático (polvo) con 454grs.	ъ.	25	R0052883	11919 Dirección General de Vinculación	Xalapa
		Pieza	150	R0052987	52402 Facultad de Odontología	Minatitlán
26	Amalgama aleación fase dispersa caja con 80 pastillas.		175		11919 Dirección General de	
Lote 4	Amargama areación rase dispersa caja con ou pasumas.		7	R0052883	Vinculación 11403 Facultad de	Xalapa
		Caja	20	R0052942	Odontología 52402 Facultad de	Xalapa
			3	R0052987	Odontología	Minatitlán
			30		Ü	
27 Lote 4	Amalgama capsula No. 1, caja de 50 pzas., autoactivable de plata esférica sin fase gamma 2 con 400mg de mercurio.	Caja	10	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
28 Lote 4	Amalgama aleación fase dispersa No. 2, caja con 50 capsulas	Caja	10	R0052987	52402 Facultad de Odontología	Minatitlán
29	Antibenzil concentrado presentación de 1 lt.	Pieza	70	R0052942	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
30	Aplicador flexible, bote con 100 piezas para colocación precisa de la solución en zonas de difícil acceso con		12	R0052808	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
	punta de fibra no absorbente, sin hilos que mantiene la solución hasta que aplique microaplicadores mediano.	Bote	50	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
			62			
31	Aplicador de plástico con punta de algodón estéril, paquete con 300 piezas.	Paquete	5	R0052883	11919 Dirección General de Vinculación	Xalapa
32	Banda celuloide tiras plásticas tubo con 50 Bandas	Pieza	50	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
33	Barniz de fluoruro de sodio al 5%, caja con 32 piezas en monodosis de 0.40 ml.	Caja	3	R0052810	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
34	Babero desechable con 50 piezas.		50	R0052883	11919 Dirección General de Vinculación	Xalapa
		Caja	30	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
			100	R0052942	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
			180			

35	Barniz desensibilizante, bote con 4 ml.	Pieza	3	R0052987	52402 Facultad de Odontología	Minatitlán
36 Lote 5	Bolsa para esterilizar de 11X28 cm. (4 1/4"x11) caja con 200 piezas.		10	R0052808	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
		Caja	20	R0052942	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
			30		Odolitologia	
37	Bolsa para esterilizar autosellante mediana	Caja	10	R0052808	22907 Centro de Estudios y	Veracruz
Lote 5 38	3.5"x10/89x254mm., con 200 piezas.  Bolsa para esterilizar 9x13 cm. (3.5x1/4") caja con 200	Caja	5	R0052942	Servicios en Salud 11403 Facultad de	Xalapa
Lote 5 39	piezas  Bata de algodón en tela no tejida desechable en color azul de manga larga con puño en color blanco paquete	Caja	100	R0053056	Odontología  22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
40	con 10 piezas.  Campos desechables color azul, caja con 50 piezas de 2 capas de papel y 1 de polietileno borde, impermeable.		60	R0052810	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
	capas de paper y 1 de ponemeio borde, imperincable.	Caja	100	R0052883	11919 Dirección General de Vinculación	Xalapa
			160		V mediación	
41 Lote 6	Cat-gut crómico calibre 3/0 aguja t5 caja con 12 sobres. (Aguja Quirúrgica)	Caja	10	R0052942	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
42 Lote 6	Cat-gut 4-0 st5 caja con 12 sobres. (Aguja Quirúrgica)		10	R0052810	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
		Caja	5	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
		j	5	R0052942	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
			20			
43 Lote 7	Cemento ionomero de vidrio, Caja con 3 juegos: 3 pzas. Polvo de 30grs. 3 pzas. Líquidos de 12ml., y accesorios.	Caja	1	R0052873	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
44 Lote 7	Cemento ionomero de vidrio tipo II polvo 15grs. y liquido 10 ml.	Caja	25	R0052883	11919 Dirección General de Vinculación	Xalapa
45 Lote 7	Cemento cavit tarro con 28gr.	Pieza	5	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
46 Lote 7	Cemento dual base catalizador con 2 tubos de 4 grs.	Caja	10	R0052942	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
47 Lote 7	Cemento dual de resina autograbante y autoadhesivo, caja con cliker de 11 gr., color A2.	Caja	2	R0053471	22401 Facultad de Odontología	Veracruz
48 Lote 7	Cemento temporal de 2.5 grs indicado especialmente en preparaciones de inlay profundas con paredes cavilarías paralelas y para el sellado de los canales de acceso en implantes, baja contracción de polimerización, por lo tanto se reduce la formación de fisuras marginales, decoloraciones del material y la fijación de placa bacteriana, buenas propiedades de pulido, se retira en una sola pieza, contiene triclosan lo que previene el desarrollo de olores. La matriz de monómero consiste en metacrilatos de alto peso molecular, el relleno es dióxido de silicio altamente disperso y copolimeros.	Caja	7	R0053471	22401 Facultad de Odontología	Veracruz
49 Lote 7	Cemento regular, juego con 2 tubos base y catalizador, pasta 90 grs.	Caja	5	R0053296	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
50 Lote 7	Cemento IRM para endodoncia, juego líquido 14ml y polvo 30grs.	Caja	4	R0053296	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
51 Lote 7	Cemento polvo-líquido de oxifosfato de zinc polvo 65grs. y líquido 30ml.	Caja	10	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
52 Lote 7	Cemento polvo-líquido de policarboxilato polvo 25grs. y liquido 15ml.	Cala	10	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
53 Lote 7	Cemento polvo-líquido quirúrgico polvo 120gr. y líquido 60ml., con gotero.	Caja	10	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
54 Lote 7	Cemento temporal base 40 grs. y catalizador 14 grs.	Caja	20	R0052942	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
55 Lote 8	Cepillo de profilaxis		200	R0052810	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
		Pieza	1000	R0052942	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
E.C.	Conillo dontal adulta		1200		11010 Dimensión C 1.1	
56 Lote 8	Cepillo dental adulto	Pieza	500	R0052883	11919 Dirección General de Vinculación	Xalapa
57 Lote 8	Cepillo dental infantil	Pieza	1000	R0052883	11919 Dirección General de Vinculación	Xalapa

	1 , ,		30	R0052901	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
		Pieza	100	R0052942	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
		1 leza	9	R0052991	11919 Dirección General de Vinculación	Xalapa
			139		Viliculacion	
59	Cinta testigo 1.8mmX50mts.		25	R0052810	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
		Pieza	15	R0052891	22401 Facultad de Odontología	Veracruz
			20	R0052942	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
			60		44402 7 1 1 1	
60	Composite fluido fotopolimerizable y radiopaco nano- híbrida paquete con 20 piezas color A1, 2grs. resina moldeable.	Coio	40	R0052873	11403 Facultad de Odontología 41403. Facultad de	Xalapa
	moideable.	Caja	10	R0052897	Odontología	Poza Rica
61	Consepsis solución antibacteriana de clorhexidina,		50		22907 Centro de Estudios y	
01	jeringa 1.2 ml.		50	R0052810	Servicios en Salud 41403Facultad de	Veracruz
		Pieza	100	R0052897	Odontología 22401 Facultad de	Poza Rica
			15	R0052975	Odontología	Veracruz
			165			
62	Contenedor/recolector de polipropileno para punzocortantes capacidad volumen 1.8lts.	Pieza	300	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
63 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, primer molar superior derecho DUR 3	Pieza	5	R0053195	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
64 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, primer molar superior derecho DUR 4	Pieza	5	R0053195	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
65 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, primer molar superior derecho DUR 5	Pieza	5	R0053195	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
66 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada primer molar superior izquierdo DUL 4	Pieza	5	R0053195	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
67 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada primer molar superior izquierdo DUL 5	Pieza	5	R0053195	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
68 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada primer molar inferior derecho DLR2	Pieza	5	R0053195	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
69 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada primer molar inferior derecho DLR4	Pieza	5	R0053195	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
70 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, primer molar inferior izquierdo DLL3	Pieza	5	R0053195	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
71 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, primer molar inferior izquierdo DLL4	Pieza	5	R0053195	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
72 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, primer molar inferior izquierdo DLL5	Pieza	5	R0053195	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
73 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, primer molar inferior izquierdo DLL2	Pieza	5	R0053195	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
74 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, primer molar inferior derecho ELR5	Pieza	5	R0053195	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
75 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, primer molar inferior derecho ELR4	Pieza	5	R0053195	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
76 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, primer molar inferior derecho ELR3	Pieza	5	R0053195	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
77	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada,				11403 Facultad de	Xalapa

78	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada,	`	1		11403 Facultad de	
Lote 9	acampanada y rizada, segundo molar inferior izquierdo ELL4	Pieza	5	R0053195	Odontología	Xalapa
79 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, incisivo central derecho R1	Pieza	5	R0053195	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
80 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, incisivo central derecho R2	Pieza	5	R0053195	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
81 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, incisivo central derecho R3	Pieza	5	R0053195	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
82 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, incisivo central derecho R4	Pieza	5	R0053195	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
83 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, incisivo central izquierdo L1	Pieza	5	R0053195	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
84 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, incisivo central izquierdo L2	Pieza	5	R0053195	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
85 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, incisivo central izquierdo L3	Pieza	5	R0053195	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
86 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, canino superior 2	Pieza	5	R0053195	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
87 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, incisivo lateral izquierdo L3	Pieza	5	R0053195	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
88 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, incisivo lateral izquierdo L4	Pieza	5	R0053195	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
89 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, incisivo lateral izquierdo L5	Pieza	5	R0053195	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
90 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, incisivo lateral derecho R3	Pieza	5	R0053195	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
91 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, incisivo lateral derecho R4	Pieza	5	R0053195	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
92 Lote 9	Corona de acero inoxidable cromo pre-recortada, acampanada y rizada, incisivo lateral derecho R5	Pieza	5	R0053195	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
			150		_	
93 Lote 9	Corona molar primario inferior izquierdo 2do molar	Pieza	10	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
94 Lote 9	Corona molar primario superior izquierdo	Pieza	10	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
95 Lote 9	Corona molar primario inferior derecho	Pieza	5	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
96 Lote 9	Corona molar primario inferior izquierdo	Pieza	5	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
97 Lote 9	Corona molar primario inferior derecho 2do molar	Pieza	5	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
98 Lote 9	Corona molar primario superior izquierdo 1er molar	Pieza	10	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
99 Lote 9	Corona molar primario superior derecho 1er molar	Pieza	5	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
100 Lote 9	Corona molar primario superior derecho 2do molar	Pieza	5	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
101			55		22007 G 1 F !!	
101	Cubrebocas desechable hipoalergenico c/50 piezas de tres capas no tejidas, color azul., plástico suave para las		50	R0052810	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
	orejas con adaptador metálico incorporado al puente de la nariz y resistencia a los fluidos.		6	R0052811	11415 Centro de Investigaciones Cerebrales	Xalapa
			50	R0052883	11919 Dirección General de Vinculación	Xalapa
		Caja	20	R0052891	22401 Facultad de Odontología	Veracruz
			30	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
			20	R0052942	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
			176			
102	Cuña de madera chico, estuche con 100 piezas	Estuche	30	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
103	Detector de caries en aplicador tipo jeringa con 2.5 ml., de solución verde con 3 agujas extras	Caja	50	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
104	Dique de hule 5X5 52 piezas. Grosor medio 0.20 mm.	Caja	25	R0052810	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
105	Dique de hule 6X6 36 piezas de grosor medio.	Caja	25	R0052810	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
106	Elevador No. 3 apexo 303	Pieza	5	R0052809	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz

107	Elevador recto No. 2 apexo 302.	Pieza	5	R0052809	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
108	Espejo dental No. 5		50	R0052809	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
		Pieza	15	R0052887	11919 Dirección General de Vinculación	Xalapa
			10	R0052897	41403Facultad de	Poza Rica
			75		Odontología	
109	Enjuague bucal con clorhexidina para gingivitis 350 ml.	Pieza	20	R0052891	22401 Facultad de Odontología	Veracruz
110	Esponja hemostática dental caja con 24 piezas.	Caja	5	R0053056	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
111	Eyector de saliva desechable bolsa con 100 piezas		20	R0052809	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
			20	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
		Bolsa	15	R0052975	22401 Facultad de Odontología	Veracruz
			13	R0052991	11919 Dirección General de Vinculación	Xalapa
			68			
112	Eugenol, presentación en frasco de 30 ml.	Pieza	10	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
113	Fijador para películas radiográficas 828 ml.		15	R0052809	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
		Pieza	10	R0052891	22401 Facultad de Odontología	Veracruz
			25			
114	Flúor en gel de sabor, bote de 480 ml.	Pieza	20	R0052883	11919 Dirección General de Vinculación	Xalapa
115 Lote 9	Fórceps 18R molares superior derecho	Pieza	4	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
116 Lote 9	Fórceps 18L molares superior izquierdo	Pieza	4	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
117 Lote 9	Fórceps 150 premolares superiores	Pieza	6	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
118 Lote 9	Fórceps 151 centrales	Pieza	6	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
119 Lote 10	Fresa de carburo de bola No. 1 para pieza de mano de alta velocidad.	Pieza	50	R0052809	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
120 Lote 10	Fresa de carburo de bola No. 2 para pieza de mano de alta velocidad.	Pieza	50	R0052808	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
121 Lote 10	Fresa de carburo de bola No. 4 para pieza de alta velocidad.	Pieza	50	R0052808	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
122 Lote 10	Fresa de carburo de bola No. 8 para pieza de mano de alta velocidad.	Pieza	50	R0052809	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
123 Lote 10	Fresa de diamante troncocónica punta redondeada.	Pieza	70	R0052809	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
124 Lote 10	Fresa de profilaxis para pieza de alta velocidad	Pieza	10	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
125	Ganchos para radiografías individuales	Pieza	20	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
126 Lote 11	Gasa no estéril 2X2", caja con 200 piezas.	Caja	50	R0052975	22401 Facultad de Odontología	Veracruz
127 Lote 11	Gasa no estéril 5X5", caja con 200 sobres.	Caja	50	R0052809	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
128 Lote 11	Gasa estéril 7.5X5cm., caja con 100 sobres.	Caja	70	R0052883	11919 Dirección General de Vinculación	Xalapa
129 Lote 11	Gasa simple estéril 10X10cms., caja con 100 piezas.	Caja	100	R0052887	11919 Dirección General de Vinculación	Xalapa
130	Gorro para enfermera-paciente con elástico de tela SMS, color azul, caja 150 piezas	Caja	20	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
131	Grapas para dique de hule No. 7	Pieza	15	R0052812	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
132 Lote 11	Guantes para cirugía No. 71/2., caja con 50 pares.	Caja	3	R0052891	22401 Facultad de Odontología	Veracruz
133 Lote 11	Guantes de látex desechable grande no estéril, caja con 100 piezas.	G :	3	R0052811	11415 Centro de Investigaciones Cerebrales	Xalapa
		Caja	20	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
			23			

		50		11403 Facultad de	
			R0052873	Odontología	Xalapa
		80	R0052887	11919 Dirección General de Vinculación	Xalapa
	Caja	20	R0052891	22401 Facultad de Odontología	Veracruz
		20	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
		40	R0052901	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
		213			
Guantes de látex desechable chico no estéril, caja con 100 piezas.		50	R0052887	11919 Dirección General de Vinculación	Xalapa
		25	R0052891	Odontología	Veracruz
	Caja	15	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
		50	R0052972	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
		140			
Guantes de látex desechable extrachico, caja con 100 piezas.		100	R0052873	Odontología	Xalapa
	Caja	15	R0052887	11919 Dirección General de Vinculación	Xalapa
		115			
Hidróxido de calcio fotopolimerizable con 2 jeringas color dentina.		5	R0052887	Vinculación	Xalapa
		3	R0052897	Odontología	Poza Rica
	Pieza	10	R0052975	Odontología	Veracruz
		5	R0053471	22401 Facultad de Odontología	Veracruz
		23		44400 75 1 1 1 1	
autopolimerizable base y catalizador con tubo de base de	Caja	20	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
Hilo retractor tejido No.00"	Pieza	5	R0052813	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
Hilo dental con cera 50mts.	Pieza	40	R0052887	11919 Dirección General de Vinculación	Xalapa
Hoja de bisturí No. 12, caja con 100 piezas.	Caja	15	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
Hoja de bisturí No. 15 estériles con filo de alta duración, caja con 100 piezas.		5	R0052813	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
	Caja	15	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
		20			
Ionomero de vidrio ketac molar material de relleno frasco con polvo de 12.5grs. y frasco con liquido de 8.5ml	Caja	4	R0052815	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
Ionomero de vidrio glass, restauración universal tipo 2.	Caja	2	R0052815	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
Jeringa 5ml. aguja 22x32, caja con100 piezas.	Caja	5	R0052813	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
Jeringa 20ml. s/aguja hipodérmica estéril desechable, pivote tipo luer-lok, caaja con 50 piezas	Caja	5	R0052813	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
Kit de puntas de gutapercha caja con 200 pzas, conicidad uniforme y flexible, codificación de color tamaño exacto según la norma, resistencia óptima, radiopaco, estable, compatibilidad tisular óptima, calibre fine. Se requiere 42 cajas deferentes calibres que a continuación se mencionan:  7 cajas calibre 20 7 cajas calibre 30 7 cajas calibre 35 7 cajas calibre 40 7 cajas calibre 45	Cajas	42	R0053461	22401 Facultad de Odontología	Veracruz
	Guantes de látex desechable extrachico, caja con 100 piezas.  Hidróxido de calcio fotopolimerizable con 2 jeringas color dentina.  Hidróxido de calcio fotopolimerizable con 2 jeringas color dentina.  Hidróxido de calcio radiopaco y autocurado autopolimerizable base y catalizador con tubo de base de 13grs. y tubo de catalizador de 11gr.  Hilo retractor tejido No.00"  Hilo dental con cera 50mts.  Hoja de bisturí No. 12, caja con 100 piezas.  Hoja de bisturí No. 15 estériles con filo de alta duración, caja con 100 piezas.  Ionomero de vidrio glass, restauración universal tipo 2. Frasco de 10grs. polvo y frasco de 5.6ml., liquido Jeringa 5ml. aguja 22x32, caja con100 piezas.  Jeringa 20ml. s/aguja hipodérmica estéril desechable, pivote tipo luer-lok, caaja con 50 piezas  Kit de puntas de gutapercha caja con 200 pzas, conicidad uniforme y flexible, codificación de color tamaño exacto según la norma, resistencia óptima, radiopaco, estable, compatibilidad tisular óptima, calibre fine. Se requiere 42 cajas deferentes calibres que a continuación se mencionan:  7 cajas calibre 20 7 cajas calibre 30 7 cajas calibre 35 7 cajas calibre 40	Guantes de látex desechable extrachico, caja con 100 piezas.  Caja  Hidróxido de calcio fotopolimerizable con 2 jeringas color dentina.  Pieza  Hidróxido de calcio fotopolimerizable con 2 jeringas color dentina.  Pieza  Hilo retractor tejido No.00"  Pieza  Hilo dental con cera 50mts.  Pieza  Hoja de bisturí No. 12, caja con 100 piezas.  Hoja de bisturí No. 15 estériles con filo de alta duración, caja con 100 piezas.  Caja  Ionomero de vidrio ketac molar material de relleno frasco con polvo de 12.5grs. y frasco con liquido de 8.5ml.  Ionomero de vidrio glass, restauración universal tipo 2. Frasco de 10grs. polvo y frasco de 5.6ml., liquido  Jeringa 5ml. aguja 22x32, caja con100 piezas.  Caja  Jeringa 20ml. s/aguja hipodérmica estéril desechable, pivote tipo luer-lok, caaja con 50 piezas  Kit de puntas de gutapercha caja con 200 pzas, conicidad uniforme y flexible, codificación de color tamaño exacto según la norma, resistencia óptima, radiopaco, estable, compatibilidad tisular óptima, calibre fine. Se requiere 42 cajas deferentes calibres que a continuación se mencionan:  Cajas calibre 20  7 cajas calibre 30  7 cajas calibre 35  7 cajas calibre 45	Caja  Its  Its  Its  Its  Its  Its  Its  It	Caja	100 piezas.   25   R0052891   Caja   15   R0052897   Caja   1403. Facultad de Odontología   15   R005287   1403. Facultad de Odontología   160   160   170

148	Kit de puntas de papel absorbente estandarizado, conicidad uniforme, estériles, caja con 200 pzas. Se requiere 36 cajas deferentes calibres que a continuación se mencionan: 6 cajas calibre 25 6 cajas calibre 30 6 cajas calibre 35 6 cajas calibre 40 6 cajas calibre 45 6 cajas calibre 55	Caja	36	R0053461	22401 Facultad de Odontología	Veracruz
149	Kit de hojas de bisturí caja con 100 pzas. Consta de: Hoja No. 11, 4 cajas y Hoja No. 12, 4 cajas	Caja	8	R0053296	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
150	Kit de 8 Puntas color verde para pulir resinas optrapol que contiene: 2 puntas cono chico 2 puntas cono grande 2 puntas copa 2 puntas disco	Piezas	4	R0052813	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
151	Krit solución 500 ml.	Pieza	40	R0052809	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
152	Mango para espejo dental		80	R0052887	11919 Dirección General de Vinculación	Xalapa
		Pieza	10	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
			90			
153 Lote 12	Material para impresión regular tubo base 100 grs. y tubo catalizador 130 grs.	Caja	3	R0052812	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
154 Lote 12	Material de registro mordida caja con 2 cartuchos de 50ml., y 12 dosificadores.	Caja	5	R0053471	22401 Facultad de Odontología	Veracruz
155 Lote 12	Material para impresión ligero	Caja	3	R0052812	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
156 Lote 12	Material de restauración, restaurador y reconstructor de muñones vitremer frasco con polvo de vidrio fluoroaluminosilicato radiopaco de 5grs. liquido con solución acuosa de ácido polialquenoico modificado bote con 2.5ml. Acondicionador de cavidad fotopolimerizable primer frasco con 2ml. barniz de brillo/acabado bote con 2ml. y 10 puntas dispensadoras.	Caja	5	R0052815	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
157	Mercurio tridestilado frasco gotero de 100gr.	Pieza	11	R0052991	11919 Dirección General de Vinculación	Xalapa
158	Modelina en barra compuesto para modelar para toma de impresiones, caja con 15 pzas.		2	R0052812	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
		Caja	10	R0052873	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
			12			
159	Papel para articular color azul 12 blocks con 12 hojas c/u		15	R0052812	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
		Pieza	20	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
			35		o domoioga.	
160	Pasta para alveolar antiséptico, analgésico y hemostático bote de 11gr.		2	R0052810	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
		Pieza	20	R0052942	11403 Facultad de Odontología	Xalapa
			22			
161	Pasta profilaxis 100grs.	Pieza	30	R0052887	11919 Dirección General de Vinculación	Xalapa
162	Permalastic 59 ml	Pieza	2	R0052808	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
163	Piedra de Arkansas color roja de alta velocidad para pulir amalgamas.	Pieza	30	R0052812	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
164	Piedra de Arkansas color verde de alta velocidad para pulir amalgamas.	Pieza	30	R0052812	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
165	Pinza de curación	Pieza	20	R0052812	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
166	Porta grapa para endodoncia	Pieza	10	R0052812	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
167	Punta endo-eze, caja con 20 piezas.	Caja	20	R0052812	22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud	Veracruz
168	Óxido de zinc con endurecedor juego de polvo (30grs) y líquido (14ml)	Pieza	20	R0053296	11403 Facultad de Odontología	Xalapa

170	169	Radiografía dental infantil N. 0, caja con 100 piezas	Caja	5	R0052897	41403Facultad de Odontología	Poza Rica
		Radiografía periapical adulto, caja con 150 piezas	Caja	5	R0052897		Poza Rica
17.5		partículas finas altas viscosidad y fotopolimerizable	Pieza	5	R0052897	_	Poza Rica
173		y A2 adhesivo y ácido grabador.	Caja	5	R0052897		Poza Rica
Pieza   15   R0052873   Colontología   Pieza   10   R0052873   Colontología   Pieza   11   R0052873   Colontología   Pieza   15   R0052873   Colontología   Pieza   16   R0052873   Colontología   Pieza   17   Silicon ligero tubo 140 ml.   Pieza   10   R0052873   Colontología   Verneruz   11   R0052873   Colontolo		Resina 2grs. color A1 jeringa, composite microhibrido	Pieza	20	R0052873		Xalapa
10		Resina de consistencia fluida color A2 jeringa con 2gr.	D.	15	R0052873	Odontología	Xalapa
175			Pieza	10	R0052897	_	Poza Rica
Pieza   15   R0052891   22401-7excituda de Odontología   Veracruz				25			
176	175	Revelador para radiografías 828ml líquido.		15	R0052813	Servicios en Salud	Veracruz
176			Pieza	15	R0052891		Veracruz
Fotopolimerizable   Foto				30			
Pieza   Pieza   Pieza   30   R0052901   Control de Estudios y Servicios en Salud   Veracruz		fotopolimerizable	Pieza	10	R0052873	Odontología	Xalapa
Pieza   9   R0053088   22907. Centro de Estudios y Servicios en Salud   9   R0053088   22907. Centro de Estudios y Servicios en Salud   9   R0052897   22907. Centro de Estudios y Servicios en Salud   Pieza   10   R0052897   22907. Centro de Estudios y Servicios en Salud   Poza Rica   R005281	177	Silicón ligero tubo 140 ml.		10	R0052897	Odontología	Poza Rica
178			Pieza	30	R0052901	Odontología	Xalapa
178				9	R0053088		Veracruz
Dote				49			
Pieza   Pieza   Pieza   Pieza   10   R0052901   11403. Facultad de Odontología   Xalapa	178			5	R0052815		Veracruz
10			D.	10	R0052897	Odontología	Poza Rica
179			Pieza	10	R0052901		Xalapa
180				25			
Caja   30   R0052813   Investigaciones Cerebrales   Yeracruz	179	Separador de yeso acrílico, frasco azul, de 30 ml	Pieza	300	R0053296		Xalapa
181   Tabletas reveladoras de placa dentobacteriana, caja con 100 tabletas.   100 tabletas.   200 R0052897   41403_Facultad de Odontología   Poza Rica   182   Vaso desechable de plástico 250 pzas cónicos.   200 R0052897   41403_Facultad de Odontología   Poza Rica   182   Vaso desechable de plástico 250 pzas cónicos.   200 R0052891   11415. Centro de Investigaciones Cerebrales   14103_Facultad de Odontología   Poza Rica   182   Poza Rica   183   Venda elásticas de 5cms.X4.6mts. 36 pzas.   Caja   50 R0052842   11403_Facultad de Odontología   Poza Rica   184   Veso piedra en bolsa 1 kilo   25 R0052813   22907. Centro de Estudios y Servicios en Salud   Poza Rica   185   Veso velmix en bolsa 1 kilo   200 R0052897   41403_Facultad de Odontología   Poza Rica   185   Veso velmix en bolsa 1 kilo   200 R0052897   41403_Facultad de Odontología   Poza Rica   185   Veso velmix en bolsa 1 kilo   200 R0052897   41403_Facultad de Odontología   Poza Rica   185   Veso velmix en bolsa 1 kilo   200 R0052897   41403_Facultad de Odontología   Poza Rica   185   Veso para ortodoncia en bolsa de 1 kilo   Poza Rica   400 R0052897   41403_Facultad de Odontología   41403_Facult	180	Toallitas desinfectantes 15.2 x 17 cm 160 pzas.		1	R0052811		Xalapa
181   Tabletas reveladoras de placa dentobacteriana, caja con 100 tabletas.			Caja	30	R0052813		Veracruz
181   Tabletas reveladoras de placa dentobacteriana, caja con 100 tabletas.				10	R0052897	41403Facultad de	Poza Rica
182   Vaso desechable de plástico 250 pzas cónicos.   20   R0052897   Odontología   Poza Rica     182   Vaso desechable de plástico 250 pzas cónicos.   4   R0052811   11415 Centro de Investigaciones Cerebrales   Xalapa     5   R0052897   Odontología   Poza Rica     5   R0052897   Odontología   Poza Rica     6   R0052897   Odontología   Poza Rica     184   Codontología   Poza Rica     185   Codontología   Poza Rica     185   Codontología   Poza Rica     185   Codontología   Poza Rica     186   Yeso para ortodoncia en bolsa de l kilo   Poza Rica     186   Yeso para ortodoncia en bolsa de l kilo   Poza Rica     186   Yeso para ortodoncia en bolsa de l kilo   Poza Rica     186   Yeso para ortodoncia en bolsa de l kilo   Poza Rica     186   Yeso para ortodoncia en bolsa de l kilo   Poza Rica     186   Yeso para ortodoncia en bolsa de l kilo   Poza Rica     187   Pieza   Poza Rica     188   Poza Pieza   Poza Rica     189   Poza Rica   Poza Rica     180				41			
Caja   Fraction   Caja   Fraction   Caja	181		Caja	20	R0052897		Poza Rica
Caja   5   R0052897   \frac{41403Facultad de Odontología}{50   R0052942   R0052942   R0052942   R0052942   R0052942   R005287   R005	182	Vaso desechable de plástico 250 pzas cónicos.		4	R0052811		Xalapa
183			Caja	5	R0052897	Odontología	Poza Rica
183 Venda elásticas de 5cms.X4.6mts. 36 pzas.  Caja 5 R0052887 11919 Dirección General de Vinculación Xalapa  184 Lote 14 Piezas 40 R0052897 22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud Odontología Poza Rica  185 Lote 14 Pieza 40 R0052897 22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud Poza Rica  186 Yeso para ortodoncia en bolsa de 1 kilo.  Pieza 40 R0052897 41403 Facultad de Odontología Poza Rica  186 Yeso para ortodoncia en bolsa de 1 kilo.  Pieza 40 R0052897 41403 Facultad de Odontología Poza Rica  186 Yeso para ortodoncia en bolsa de 1 kilo.				50	R0052942	11403 Facultad de	Xalapa
Venda elásticas de 5cms.X4.6mts. 36 pzas.  Caja  5 R0052887 11919 Dirección General de Vinculación  Xalapa  184 Lote 14  Yeso piedra en bolsa 1 kilo  Piezas  Piezas  40 R0052897 22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud  41403Facultad de Odontología  Poza Rica  185 Lote 14  Yeso velmix en bolsa 1 kilo  Pieza  Pieza  40 R0052897 22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud  Poza Rica  40 R0052897 41403Facultad de Odontología  Poza Rica  186 Yeso para ortodoncia en bolsa de 1 kilo.  Pieza  40 R0052897 41403Facultad de Odontología  Poza Rica				59		j	
Diezas   Piezas   Piezas   40   R0052897   41403Facultad de Odontología   Poza Rica	183	Venda elásticas de 5cms.X4.6mts. 36 pzas.	Caja	5	R0052887		Xalapa
Piezas   40   R0052897   41403Facultad de Odontología   Poza Rica		Yeso piedra en bolsa 1 kilo		25	R0052813		Veracruz
185			Piezas	40	R0052897	41403Facultad de	Poza Rica
Lote 14         Pieza         20         R0052813         Servicios en Salud         Veracruz           40         R0052897         41403Facultad de Odontología         Poza Rica           60         Poza Rica				65			
Pieza 40 R0052897 41403Facultad de Odontología Poza Rica  60  186 Yeso para ortodoncia en bolsa de 1 kilo.  Pieza 40 R0052897 41403Facultad de Poza Rica		Yeso velmix en bolsa 1 kilo		20	R0052813		Veracruz
186 Yeso para ortodoncia en bolsa de 1 kilo.  Dieza 40 P0052897 41403Facultad de Poza Pica			Pieza	40	R0052897	41403Facultad de	Poza Rica
				60			
	186 Lote 14	Yeso para ortodoncia en bolsa de 1 kilo.	Pieza	40	R0052897		Poza Rica

#### Formato de presentación de la propuesta técnica por partida

#### M.A. Clementina Guerrero García

Secretaria de Administración y Finanzas de la Universidad Veracruzana Presente

De acuerdo a las características técnicas descritas en el Anexo Técnico de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/026/2016 relativa a la Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos y en función a los materiales que comercializa mi representada, someto a consideración de la Universidad Veracruzana la partida que se describe a continuación:

Número de Partida:	
Propuesta Técnica: (Descripción detallada y sin abrevicon las especificaciones de los catál	iaciones del material ofertado, debe ser coincidente logos de referencia)
Marca:	Presentación:
Tiempo de entrega:	Garantía:
Procedencia del Material:	

#### **Notas:**

- **1.** Este formato podrá reproducirse cuantas veces sea necesario, hasta cubrir en su totalidad la descripción del material ofertado en hoja membretada de la empresa.
- 2. Se deberá llenar y presentar por partida en un solo archivo de PDF que contenga además el catálogo en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español.

#### Carta de respaldo al licitante por el fabricante y distribuidor mayorista de la marca

#### M.A. Clementina Guerrero García

Secretaria de Administración y Finanzas de la Universidad Veracruzana Presente

Con respecto a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/026/2016 relativa a la Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos**, en cumplimiento a la presente invitación y al contrato que se celebre, manifestamos que respaldamos la proposición de **(Nombre del licitante)** y le garantizamos el abasto suficiente para que pueda cumplir con las adjudicaciones de las partidas siguientes: **(número de partidas)** derivadas de ésta invitación.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

(Lugar y fecha) Atentamente

Nombre y firma Representante Legal del fabricante o distribuidor mayorista de la marca

#### **Notas:**

- 1. Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada del fabricante o distribuidor autorizado.
- **2.** En el caso de que el licitante sea el fabricante, manifestará, bajo protesta de decir verdad, ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción para cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta Invitación, indicando el número de partida(s) que oferta.

#### Normas de Calidad

M.A. Clementina Guerrero García Secretaria de Administración y Finanzas de la Universidad Veracruzana Presente

Con respecto a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/026/2016 relativa a la Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos, manifiesto que los materiales que ofertamos cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas con las Internacionales, las Normas de referencia o especificaciones que se indican a continuación:

PARTIDAS	NORMAS

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

#### Notas:

- 1. Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la propuesta.
- 2. Deberá anexar los certificados de las normas de los materiales propuestos.

#### Garantía de los materiales contra defectos y/o vicios ocultos

M.A. Clementina Guerrero García Secretaria de Administración y Finanzas de la Universidad Veracruzana Presente

Con respecto a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/026/2016 relativa a la Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos, en cumplimiento a la presente invitación, manifiesto que en caso de adjudicación de una o más partidas, me comprometo a garantizar la caducidad de los materiales por un periodo mínimo de \_\_\_\_\_ meses, contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana. Así mismo, en caso de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, me comprometo a efectuar el cambio de los mismos en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

#### Carta compromiso del plazo de entrega

M.A. Clementina Guerrero García Secretaria de Administración y Finanzas de la Universidad Veracruzana Presente

De conformidad con el tiempo de entrega establecido en la base número 7 de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/026/2016 relativa a la Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos, y al contrato que se pacte, la empresa que represento se compromete a entregar los materiales en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la notificación de fallo, sin perjuicio de esta institución, haciéndonos acreedores a la respectiva sanción administrativa si no se cumple con el plazo estipulado. Asimismo, el seguro de traslado de los materiales corre por cuenta de mi representada.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

#### Escrito para acreditar la personalidad jurídica

## M.A. Clementina Guerrero García Secretaria de Administración y Finanzas de la Universidad Veracruzana Presente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento se encuentra legalmente constituida conforme a las leves mexicanas y que cuenta con la capacidad financiera y técnica necesaria para cumplir satisfactoriamente con las condiciones derivadas del contrato que en su caso se adjudique. Asimismo declaro que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas número UV/ITP/026/2016 a nombre y representación de: (persona física o moral). Registro Federal de Contribuyentes: Domicilio: calle y número Delegación o Colonia: Municipio: \_\_\_\_ Entidad Federativa: Código Postal: Teléfonos: Fax: Correo Electrónico Correo Electrónico del Representante de la Empresa Número de Escritura Pública ante la cual se dio Fé de la misma: Relación de socios: Apellido materno Apellido paterno Nombre (s) Descripción del objeto social ó giro de la empresa: Reforma al acta constitutiva: Nombre del apoderado o representante:

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado, en hoja membretada.

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Escritura Pública Número:

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades:

#### Carta de estratificación como MIPYME

#### M.A. Clementina Guerrero García

Secretaria de Administración y Finanzas de la Universidad Veracruzana Presente

Me refiero al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remote electrónicos número UV/ITP/026/2016 relativa a la Adquisición de Materiales, Accesorios y Suminista Médicos, en el que mi representada, la empresa participa a través de la presente proposición.	ros
Con fundamento a lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisicion Arrendamientos y Servicios de Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representa pertenece al sector, cuenta con empleados de planta registrados ante el IMSS y con personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales es de obtenidos en el ejercicio fiscorrespondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, se encuentra el rango de una empresa atendiendo a lo siguiente:	ada ———

		Estratificacio	ón	
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope Máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 Hasta \$100	95
Mediana	Comercio Servicios	Desde 31 hasta 100 Desde 51 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

<sup>\*</sup> Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

<sup>\*</sup>Tamaño de la empresa = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90% el cual debe se igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

<sup>\*</sup>Trabajadores= número de empleados de planta + número de personas subcontratadas.

Carta de no encontrarse en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y Artículo 8 Fracción XX de la LFRASP

#### M.A. Clementina Guerrero García

Secretaria de Administración y Finanzas de la Universidad Veracruzana Presente

En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y lo relativo al Artículo 8, Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y para efectos de presentar proposiciones y en su caso poder celebrar el contrato con la Universidad Veracruzana, con respecto a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/026/2016 relativa a la Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que conozco el contenido de los Artículos mencionados, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

#### Carta de Integridad

M.A. Clementina Guerrero García Secretaria de Administración y Finanzas de la Universidad Veracruzana Presente

Con respecto a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/026/2016 relativa a la Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos, en cumplimiento a la presente invitación, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

#### Relación de clientes y contratos

#### M.A. Clementina Guerrero García

Secretaria de Administración y Finanzas de la Universidad Veracruzana Presente

Con respecto a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/026/2016 relativa a la Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos, me permito proporcionar los datos de mis cinco principales clientes y contratos durante el ejercicio 2016.

#### Relación de Clientes

		TITLE CHICAGO		
Nombre del Cliente (con domicilio)	Tipo de Bien suministrado	Funcionario (Nombre y Cargo)	Teléfono y Fax	Correo Electrónico

#### Relación de Contratos

No. de Contrato	Cliente	Bien Suministrado	Monto

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la propuesta.

	26-2016 s. Acces	orios y S	uminist	ros Médi	icos					Si Cumple	No Cumple	Observación
	.,	<u> </u>										
rma												
		ta Técnic			tálogos e	n ou Douti	da.					
	2	a Técnica		ilica y Ca	6	7	ua:   8	9	10			
1	Lote 1	Lote 1	4	Lote 2								
11	12	13	14	15	16 Lote 3	17 Lote 3	18 Lote 3	19 Lote 3	20 Lote 3			
21 Lote 3	22	23	24	25	26 Lote 4	27 Lote 4	28 Lote 4	29	30			
31	32	33	34	35	36 Lote 5	37 Lote 5	38 Lote 5	39	40			
41 Lote 6	42 Lote 6	43 Lote 7	44 Lote 7	45 Lote 7	46 Lote 7	47 Lote 7	48 Lote 7	49 Lote 7	50 Lote 7			
51 Lote 7	52 Lote 7	53 Lote 7	54 Lote 7	55 Lote 8	56 Lote 8	57 Lote 8	58	59	60			
61	62	63	64	65 Lote 9	66 Lote 9	67 Lote 9	68 Lote 9	69 Lote 9	70 Lote 9			
71 Lote 9	72 Lote 9	73 Lote 9	74 Lote 9	75 Lote 9	76 Lote 9	77 Lote 9	78 Lote 9	79 Lote 9	80 Lote 9			
81 Lote 9	82 Lote 9	83 Lote 9	84 Lote 9	85 Lote 9	86 Lote 9	87 Lote 9	88 Lote 9	89 Lote 9	90 Lote 9			
91 Lote 9	92 Lote 9	93 Lote 9	94 Lote 9	95 Lote 9	96 Lote 9	97 Lote 9	98 Lote 9	99 Lote 9	100 Lote 9			
101	102	103	104	105	106	107	108	109	110			
111	112	113	114	115 Lote 9	116 Lote 9	117 Lote 9	118 Lote 9	119 Lote 10	120 Lote 10			
121 Lote 10	122 Lote 10	123 Lote 10	124 Lote 10	125	126 Lote 11	127 Lote 11	128 Lote 11	129 Lote 11	130			
131	132 Lote 11	133 Lote 11	134 Lote 11	135 Lote 11	136 Lote 11	137	138	139	140			
141	142	143	144	145	146	147	148	149	150			
151	152	153 Lote 12	154 Lote 12	155 Lote 12	156 Lote 12	157	158	159	160			
161	162	163	164	165	166	167	168	169	170 Lote 13			
171 Lote 13	172 Lote 13	173 Lote 13	174 Lote 13	175	176	177	178	179	180			
181	182	183	184 Lote	185 Lote	186 Lote		l	<u>I</u>	1			
	<u> </u>	<u> </u>	14	14	14	J						

1.2 Requisitos Técnicos		
<b>1.2.1 Anexo 2.</b> Carta de respaldo del licitante por el fabricante y distribuidor mayorista de la marca.		
• En caso de ser fabricante el licitante, deberá manifestarlo por escrito.		
<b>1.2.2 Anexo 3.</b> Carta donde indique las normas de los materiales, anexando certificados de las mismas		
<b>1.2.3 Anexo 4.</b> Carta donde garantice la caducidad de los materiales por un periodo mínimo de 12 meses.		
<b>1.2.4</b> Aceptación de verificación de información por parte de la Universidad Veracruzana.		
<b>1.2.5 Anexo 5.</b> Carta de aceptación del plazo máximo de entrega de 30 días naturales.		
1.3 Requisitos Legales		
<b>1.3.1 Anexo 6.</b> Escrito para acreditar su existencia legal y su personalidad jurídica.		
<b>1.3.2</b> Identificación oficial vigente del licitante o apoderado legal.		
<b>1.3.3</b> Comprobante de domicilio		
1.3.4 Anexo 7. Escrito de estratificación como MIPYME		
<b>1.3.5 Anexo 8.</b> Carta de no encontrarse en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 8 Fracción XX de la LFRASP.	7	
<b>1.3.6 Anexo 9.</b> Carta de declaración de integridad		
1.3.7 Aceptación del contenido de las bases de la Invitación		
<b>1.3.8</b> Aceptación del el modelo de contrato al que se sujetarán las partes, presentado en las bases de la Invitación	3	
1.4 Requisitos Administrativos		
<b>1.4.1</b> Currículum comercial de la empresa.		
<b>1.4.2</b> Anexo 10. Relación de los principales clientes y contratos		
1.5 Requisitos Fiscales		
<b>1.5.1</b> Registro Federal de Contribuyentes.		
<b>1.5.2</b> Declaración Anual del pago de Impuestos Federales correspondientes al ejercicio inmediato anterior.		
<b>1.5.3</b> Estados financieros: Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.		
<b>1.5.4</b> Acuse de recepción de la solicitud de Opinión ante el SAT, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.		
Recibe:	Recibe:	
Representante de la Dirección de Recursos Materiales Ropresent	ntante de la Contraloría Ceneral	

de la Universidad Verazruzana

#### Modelo de Contrato

CONTRATO NÚMERO UV/DRM/0\_/2016 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE \_\_\_ QUE DERIVADO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA No. UV/ITP/0\_/2016, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL MTRO. ALBERTO ISLAS REYES, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA , S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SOCIEDAD", REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### DECLARACIONES

I Declara "la Universidad" q	iue:
------------------------------	------

- 1.1.- Su Naturaleza Jurídica: Fue constituida el 28 de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la publicación de su Ley Orgánica en la Gaceta Oficial del Estado con fecha nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, actualmente rige su funcionamiento por su Ley Orgánica en vigor de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicada en la Gaceta Oficial del Estado, de fecha veintiocho de diciembre del mismo año, reformada y adicionada el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en la Gaceta Oficial del Estado.

#### II.- Declara "la Sociedad" que:

- **II.2.-** Su representante legal, el C. , ciudadano de Nacionalidad Mexicana, dispone de las facultades legales suficientes para celebrar este contrato, situación que acredita con la Escritura Pública No. , pasada ante

la fe del Notario Público No. el Lic. de la Ciudad de
II.3 Tiene la capacidad jurídica, necesaria para contratar y obligarse al cumplimiento total de los términos de este contrato y que dispone desde luego, de una buena organización y de los elementos materiales, técnicos y humanos, contando además con personal debidamente capacitado y con la experiencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato.
II.4 El objeto social dentro del comercio, tiene como principal actividad la, por lo que puede cumplir con el objeto del contrato, con las modalidades, calidad y cantidad que fueron pactadas con "la Universidad".
II.5 Conoce en su integridad, las características de los bienes que "la Universidad" adquiere a través de este contrato, puesto cuenta con la experiencia, recursos necesarios y disponibles, para llevar a cabo el cumplimiento de lo contratado a entera satisfacción de "la Universidad".
II.6 Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra comprendido en los supuestos de las leyes vigentes que imposibilitan a las empresas a contratar con el Sector Público
II.7 Para los fines y efectos legales del presente contrato señala como su domicilio legal, para oír y recibir notificaciones, el ubicado en
los Artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 26 BIS fracción II, 27, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la normatividad de la propia Institución en dicha materia y demás disposiciones previstas aplicables en la materia, así como de las disposiciones previstas en la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica No. UV/ITP/00 /2016 relativa a la Adquisición de III.2 Se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad que poseen para formalizar el presente acto, a través de sus respectivos representantes legales, y han resuelto libremente celebrar este contrato al tenor
de las siguientes:
Primera Objeto "la Sociedad" se compromete y se obliga por este contrato a vender a "la Universidad", las partidas que le fueron asignadas en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. UV/ITP/0/2016 relativa a la Adquisición de , haciendo su entrega en tiempo y forma a entera satisfacción de "la Universidad", con las características y especificaciones señaladas en la propuesta técnica aceptada. En el caso de que durante la vigencia del presente contrato "la Universidad" desee adquirir más bienes, se adherirán al presente contrato las modificaciones con sus anexos correspondientes, con la descripción de los bienes deseados de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las modificaciones estarán regidas por los términos y condiciones establecidos en el presente contrato
Segunda Importe del contrato El monto por la adquisición de los bienes materia de este contrato es por la cantidad de \$ ( Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido
Tercera Cantidad y características de los bienes que se adquieren Es condición y por lo tanto "la Sociedad" se compromete y se obliga a que los bienes objeto del contrato sea en la cantidad, características, modelo y marca que ya quedaron debidamente señaladas en el pedido de compra que se enlista a continuación: -

N° DE PEDID DE COMI	o	FECHA DE ELABORACIÓN	NO. DE FOJAS	CVE. FONDO	ENTIDAD ACADÉMICA Y/O DEPCIA. DESTINO DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	IMPORTE	
	GRAN TOTAL CON IVA							
El cual lugar					nto en su calidad de anexo, para todos			
que ade faltas se	Cuarta Garantía "la Sociedad" garantiza que los bienes, motivo del contrato, son totalmente nuevos, libres de vicios y defectos ocultos, conforme a las características solicitadas por "la Universidad" y que además están libres de adquisición ilegal, que en caso contrario asume las responsabilidades que de esas faltas se deriven.							
entera s	atisf	facción, incluy	éndose	en la mis	d" comprende un término de meso ma aquellas irregularidades de fabrica	ción, compos		
Durante necesari	e el j ios p	período de gar por otros nuevo	antía <b>"l</b> a os y orig	a Socieda inales, ga	ad" se compromete y se obliga a reali rantizando desde luego la originalidad antías	izar los camb de fabricació	n de las mismos,	
La gara	ntía		la Socie	edad" ser	á sin costo alguno para <b>"la Universida</b>	ad"		
los bier Univers el equiv de fianz	nes y sida valen vas le	y demás obliga d" dentro de lo te al importe de egalmente auto	aciones os diez d lel diez j rizada, d	contraída lías natur por ciento que deber		e y se obliga esente contrat , expedida po es expresas:	a otorgar a "La o, una fianza por or una institución	
	b) Deberá estar vigente durante el periodo establecido en la garantía, contado a partir de la fecha en que							
c)	<ul> <li>"La Universidad" reciba de conformidad los bienes</li></ul>							
							zado, en caso de	
		rpongan, hasta	que se	dicte la re	ante la substanciación de todos los recesolución definitiva por autoridad comp	petente		
f)	universidad						por escrito de la	
de los b No. UV suscripo después	Sex biene V/IT ción s de l	ta Fecha de es a más tardar P/00 /2016, e y concluirá u la recepción a c	entrega el día n buen na vez entera sa	y Vigen 2016, p estado; que se h atisfacció	cia "la Sociedad" se compromete y lazo establecido en la Invitación a Casimismo la vigencia de este contrata ayan cumplido las obligaciones conten de los bienes adquiridos y que se cum	se obliga a ef uando Meno to iniciará en enidas e inher nplan las gara	Fectuar la entrega s Tres Personas la fecha de su rentes al mismo, antías ofrecidas	
entrega requisite Adquisi	den os es	tro del periodo stablecidos en les, Arrendami	estipul esta Dir entos y	lado, <b>"la</b> ección, a Servicio	Sociedad" podrá enviar solicitud de sí como lo establecido en el artículo 91 s del Sector Público, previa solicitud	prórroga cur l del Reglamo fundada y mo	mpliendo con los ento de la Ley de otivada por parte	

Octava Lugar de Entrega de los bienes objeto del Contrato "la Universidad" faculta a la dependencia y/o entidad académica, para que por su conducto supervise en tiempo y forma convenidos, la recepción de los bienes, la cual deberá ser con toda exactitud y requisitos pactados de acuerdo a lo establecido en el pedido de compra el cual se cita en la cláusula tercera del presente documento
Novena Empaque y transportación A "la Sociedad" le corresponde la responsabilidad de la transportación de los bienes, hasta las instalaciones propias de "la Universidad", para lo cual "la Sociedad" elegirá el transporte que estime adecuado para garantizar la seguridad y la entrega oportuna Libre a Bordo en el domicilio y fecha pactados; y será "la Sociedad" quien cubra el importe de costos, impuestos y fletes, por lo que "la Universidad", en este caso, no adquiere ninguna responsabilidad ni participación de estas acciones
<b>Décima Seguros</b> El seguro de traslado de los bienes, será por cuenta de <b>"la Sociedad"</b> este seguro tendrá una cobertura total por el traslado, desde su lugar de origen hasta las instalaciones de <b>"la Universidad"</b> y viceversa en caso de reparaciones, la cobertura concluirá hasta la fecha en que los bienes sean aceptados a entera satisfacción
Décima Primera Forma de pago "la Universidad" se obliga a pagar a "la Sociedad" a los () días naturales contados a partir del siguiente día hábil de la recepción del comprobante fiscal digital por interne (CFDI), por el total del pedido de compra correspondiente, dicho documento deberá ser presentado ante la Dirección de Recursos Materiales, debidamente requisitado con el sello, la fecha, firma, nombre y cargo de quien recibió los bienes por parte del área usuaria
<b>Décima Segunda "la Sociedad"</b> se compromete y se obliga, para el caso de que los bienes objeto de presente contrato no corresponda a la calidad, especificaciones y demás elementos sustanciales bajo los cuales se ofreció, a la reposición de los bienes, a la bonificación, a la compensación, devolución de cantidades cor intereses legales que se causen, así como a la indemnización por los daños y perjuicios que fuesen ocasionados a "la Universidad"
Décima Tercera Patentes, marcas y derechos de autor "la Sociedad" asume todas las responsabilidades que se generen por las violaciones que se causen y que sean imputables a la misma, en materia de patentes, marcas y derechos de autor, así como de las infracciones que pudieran presentarse en caso de irregularidades que vengan a perturbar la calidad y condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Propiedad Industrial.
Décima Cuarta Penas convencionales "La Sociedad" se compromete y se obliga, cuando por causas imputables a la misma no cumpla con la entrega de los bienes, en los términos y fecha convenidos a que se le apliquen las siguientes penas convencionales:
Décima Quinta Obligaciones fiscales y en materia de seguridad social "La Sociedad" debera presentar los siguientes documentos actualizados:

Mtro. Alberto Islas Reyes Abogado General	C.P. Raúl de la Fuente Polanco Director de Recursos Materiales
	Por "la Universidad"
ratifican y firman de conformidad, a	trato, las partes enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, lo l margen y al calce, a los días del mes del dos mil dieciséis, en la 1z
contrato, las partes se sujetan al clausula Ley de Adquisiciones, Arrendamientos la Legislación Civil vigente en el Estac para el caso de controversia y de cualqu los tribunales competentes del Distrito renuncia al fuero que pudiera correspon	a el efecto de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente ado del mismo y lo no estipulado se regirá por las Bases de Invitación, la y Servicios del Sector Público y supletoriamente a las disposiciones de do de Veracruz, así como por aquellas legislaciones aplicables al caso uier acción que se derive de este contrato, las partes acuerdan sujetarse a Judicial de Xalapa - Enríquez, Veracruz, por lo tanto, "la Sociedad" derle en razón de su domicilio presente, futuro o de cualquier otra causa
partes en relación con el objeto del obligación entre estos hecha con anter	ento contractual El presente documento constituye el acuerdo entre las mismo, y deja por lo tanto sin efecto, cualquier otra negociación unioridad a la fecha en que se firme el mismo; manifestándose de igua e contrato no existe vicio alguno del consentimiento.
incumplimiento de las obligaciones del fuerza mayor	to o de Fuerza Mayor Ninguna de las partes será responsable por el presente contrato, en el supuesto que se presente un caso fortuito o de
Décima Séptima Responsab elementos propios a que se refiere la le una de las personas que intervienen en e en el caso de que utilice a sus asociad	dilidad laboral "la Sociedad" reconoce y acepta que cuenta con los egislación laboral, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada el desarrollo y ejecución de los términos considerados en el contrato, aúr los o subcontratistas, no pudiendo involucrar a un tercer extraño en la manera a "la Universidad" de cualquier responsabilidad laboral
necesidad de declaración judicial previa las inherentes al mismo, de igual maner una notificación a "la Sociedad", en Arrendamientos y Servicios del Sector I	fla Universidad" podrá dar por rescindido el presente contrato, sin en caso de que se incumpla con alguna de las obligaciones contraídas da podrá darlo por terminado en forma anticipada, bastando para ello solo términos de los artículos 54 y 54 Bis de la Ley de Adquisiciones Público.

Por "la Sociedad"

Representante Legal

# Texto que contiene las disposiciones que deberán incluirse en las pólizas de garantía solicitadas para cumplimiento del contrato

Ante: la	
Para garantizar por: nombre de la empresa que participa en la invit	
de: (\sharpin número y letra). El cumplimiento de todas y cada un	na de las obligaciones estipuladas en el
Contrato con Folio No celebrado con la	, de fecha
para la para la adquisición de	
fianza garantiza también la calidad, defectos de fabricación o vicio	
y pedidos de referencia durante año(s) contado a partir de	la fecha en que sean recibidos por la
(dependencia o entidad convocante). En caso de que la presente	e fianza se haga exigible, la instituciór
afianzadora se someterá expresamente a la aplicación de lo establec	cido en los artículos 178, 279, 282 y 283
de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Que la compañí	ía afianzadora se comprometa a pagar la
cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justi	
Universidad", el cumplimiento del contrato. La fianza permanecer	1 1
todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta qu	C
autoridad competente. Para la cancelación de la fianza será requisito	•
por escrito de "la Universidad"	mulispensusie in comornidad expressa y

#### Requisitos para el registro en el Padrón de Proveedores

En el caso de ser licitante no registrado en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana ó no contar con la documentación actualizada, deberán enviar la documentación siguiente:

#### I. Para las personas físicas:

- a) Copia simple de acta de nacimiento;
- b) Copia simple de identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- c) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- d) Copia simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado, presentada ante la federación:
- e) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- f) Currícula de la empresa.

### II. Para las personas morales:

- a) Copia simple del acta constitutiva de la sociedad y última modificación, en su caso, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (cuyo sello deberá ser anexo);
- b) Copia simple del poder general o especial a favor del representante;
- c) Copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- d) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- e) Copias simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado, presentada ante la federación;
- f) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- g) Currícula de la empresa.

La documentación y el siguiente formato de Solicitud de Información a Proveedores (ABS-ABS-F-13) deberán enviarse almacenados en un archivo en formato JPG o formato PDF (no se aceptan documentos en papel) a la dirección electrónica siguiente: <a href="mailto:gabgomez@uv.mx">gabgomez@uv.mx</a>



# Universidad Veracruzana Secretaria de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Solicitud de	Información	a Proveedores
	ABS-ABS-F	-13

* Clave Proveedor					
Fecha					
Día	Mes	Año			

Alta Actualización							
Apellido Paterno, Materno y Nombre(s) o Denominación o Razón Social							
	R.F.C.				C.U.F	R.P.	
Datos de la Sociedad							
Fecha Const	itución		Duraci				
			Giro Mero	antil			
		Domicilio		presa (Matri			
Calle		N° Ext.	N° Int.	Co	olonia	Localidad	
Municipio o Delegación D.F.	Entidad Federativa	País		Código Postal	Teléfono y/o Fax	Correo Electrónico	
Nombre	del Representante	Legal		Nombres Accionistas			
1 0							
N	N° Poder Notarial						
10 Todol Hotaliai							
R.F.C.							
	Domi	cilio de Su	cursal en	el estado de	Veracruz		
Calle	;	N° Ext.	Nº Int.	Colonia		Localidad	
Munici	pio	Código postal		Teléfono y/o Fax		Correo Electrónico	
Nombre y Firma del Representante Legal							
Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son							
Ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades							

Suficientes para suscribir este documento.

Nota: Este formato deberá elaborarse sin el número de anexo, ni pie de página.

#### Requisitos que deberán contener los CFDI y lineamientos para el trámite de pago

- 1. Deberá expedir un CFDI por cada uno de los pedidos de compra.
- 2. La recepción de los comprobantes fiscales digitales por Internet será en la ventanilla única de la Dirección de Recursos Materiales en horario de 8:30 a 14:00 hrs. en días hábiles.
- 3. Deberá enviar el archivo XML comprobantes fiscales digitales por Internet a la siguiente dirección electrónica: alfolivares@uv.mx
- 4. El CFDI deberá ser expedida expresamente a nombre de la Universidad Veracruzana.
- 5. Domicilio fiscal: Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.
- 6. Registro Federal de Contribuyentes: UVE450101FM9.
- 7. La forma en que realizará el pago es mediante transferencia electrónica generada de la cuenta número 8157175, misma que esta a nombre de la Universidad Veracruzana perteneciente a BANAMEX
- 8. Especificar en el CFDI la forma de pago con clave **99** descripción **Otros**.
- 9. No se admitirán comprobantes fiscales con más de 60 días de su fecha de emisión.
- 10. Los comprobantes fiscales digitales por Internet deberán presentarse:
  - a. En original y una copia, con el pedido de compra original.
  - b. Con sello, fecha de recepción, nombre y firma de la persona que recibe los bienes en las entidades académicas o dependencias de la Universidad Veracruzana.
  - c. Sin alteraciones, tachaduras y/o enmendaduras.
  - d. La descripción de los bienes debe coincidir exactamente con el pedido de compra entregado por la Dirección de Recursos Materiales.
  - e. Cuando se trate de equipos deberán especificarse los números de serie.
  - f. Deberá indicar el periodo de garantía de los bienes.
  - g. Deberá especificarse el número de la Invitación a cuando menos Tres Personas.
- 11. Se deberán respetar los precios estipulados en su propuesta económica.
- 12. No se admitirán cambio de marca y presentación de los bienes.
- 13. En el caso de aplicación de sanciones administrativas por retraso en el suministro de los bienes, se deberá informar de inmediato a esta Dirección, una vez notificados por escrito, si cuenta con el soporte documental que justifique la entrega real, para evitar la sanción correspondiente.
- 14. Para realizar el pago a través de transferencia electrónica deberán enviar una carta dirigida al Mtro. Ramiro Fomperosa Ramírez, Director de Egresos de la Universidad Veracruzana, proporcionando los datos siguientes:
  - a. Nombre del cuentahabiente
  - b. Banco
  - c. Número de Sucursal y lugar donde se encuentra
  - d. Cuenta
  - e. CLABE interbancaria (18 dígitos)